

1946 - 2016

EXP-UNC: 0032618/2017

**VISTO:**

La propuesta de modificación de presupuesto de la planta de cargos docentes de esta Facultad, elevado por la Escuela de Archivología; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 361/2017, se aprobó lo solicitado a fs. 4;

Que no obstante ello, el Director de la mencionada Escuela solicita reconsideración de la citada Resolución, para suprimir un cargo de Profesor Titular de dedicación D.S.E, a fin de crear dos cargos de Profesor Titular D.S y un cargo de Profesor Asistente D.S;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a fs. 12;

Que a fs. 13-14, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta Docente de cargos, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que en sesión de fecha 4 de Septiembre de 2017, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** el art. 1º de la Resolución H. Consejo Directivo N° 361/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera: "APROBAR el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, elevado por la Escuela de Archivología, para **SUPRIMIR** 1. (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), a fin de **CREAR** 2 (dos) cargos de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) y 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, con cargo a la partida vacante por fallecimiento del Profesor José Aurelio Tanodi".


**ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR** a la autoridad universitaria, la reconversión de planta docente, adjunta al expediente de referencia.

**ARTÍCULO 3º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

**RESOLUCIÓN N°: 388**  
RS

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.